



Ministerio de  
**Comercio Exterior**  
COMEX

**INFORME SOBRE LA  
AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE LA  
AUDITORÍA INTERNA  
AÑO 2015**

**AUD-INF-ENV-05-2016**

Mayo 2016

## **TABLA DE CONTENIDO**

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2015 .....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Origen.....	3
1.2 Objetivo .....	3
1.3 Alcance .....	3
1.4 Aspectos Generales.....	3
II. RESULTADOS.....	4
2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal .....	4
2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna. ....	4
2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad .....	7
2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional. ....	8
2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría. ....	8
2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna.....	9
2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna .....	9
2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	10
2.4.1 Encuesta de Opinión de la Autoridad Superior .....	10
2.4.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.....	11
III. CONCLUSIONES GENERALES .....	13
3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna .....	13
3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna. ....	14
IV. ANEXOS .....	15
4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° H-08).....	15
4.2 Plan de mejora (Herramienta N° H-10).....	15

---

### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2015**

**RESUMEN EJECUTIVO**

A partir del año 2005 la Auditoría Interna se abocó a la tarea de elaborar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior” donde se determina la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna, las necesidades del recurso humano para realizar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable de acuerdo con los riesgos observados y así cumplir con las Normas que exige la Directriz R-DC-119-2009, para el ejercicio de auditoría para el sector público

Esta Auditoría Interna planteó la estructura orgánica para poder cumplir con la labor básica necesaria, que determinan la Ley General de Control Interno, y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las normas para el ejercicio de la labor que corresponde realizar a la Auditoría Interna, que en este año corresponde evaluar los atributos de la Auditoría Interna y su personal de acuerdo con el desarrollo efectuado en esta décima Autoevaluación, toda vez que aún no se encuentra constituido como una Unidad Orgánica y Funcional como señala el artículo 23 Organización de la Auditoría, de la Ley 8292 Ley General de Control Interno, debido a que en estos diez años transcurridos desde su creación de esta Unidad, todavía no cuenta con el recurso humano profesional necesario para hacerle frente a la realización de todas las normas. Esta Auditoría está dedicada a realizar estudios según el plan de trabajo solamente con el Auditor Interno, rezagando otras labores técnicas y administrativas por lo que se ve mermado el cumplimiento eficiente y eficaz, de la labor que debe cumplir la Auditoría Interna por falta de recurso humano profesional.

Las opiniones de las encuestas realizadas a la Autoridad Superior y a las instancias Auditadas, sobre la labor de la Auditoría Interna en la institución, determinaron lo siguiente:

Las respuestas en forma porcentual a la encuesta para la Autoridad Superior de la Institución, (Ministro y Viceministro), “de acuerdo” son mayores en un 75% que las “parcialmente de acuerdo de un 25%, sin embargo debe tomarse en cuenta que estos también son en algunos casos situaciones para mejorar la Auditoría Interna.

---

**Auditoría Interna**

***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

La Autoridad superior, coincidieron en las preguntas “De acuerdo” en 19 veces y en 4 veces en “Parcialmente de acuerdo”, de un total de 23 en las mismas preguntas.

El resultado de los estudios siempre están dirigidos al jerarca de la institución, y los temas que son administrativos, se hace del conocimiento de la Oficialía Mayor, el inicio del estudio, y al finalizar el estudio con la comunicación de resultados, por lo que generalmente las Unidades involucradas no siempre son comunicados por considerar que la jefatura, tenía conocimiento de la realización del estudio de auditoría, siendo la relación de comunicación más estrecha con la jefatura por lo que en algunos casos las respuestas son parcialmente de acuerdo; en este sentido, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se valorará más el involucramiento de las Unidades Auditadas.

En este año 2015 la opinión generalizada de la administración muestra en todos los aspectos evaluados una opción muy favorable de la labor que desempeña la Auditoría Interna en la Institución, toda vez que representa un 63% de respuestas de acuerdo y un 24% parcialmente de acuerdo que determina más de un 85% favorable la labor de la Auditoría interna.

Se observa que la Autoridad superior y las instancias auditadas, determinan que la Auditoría no posee los recursos suficientes, para poder realizar adecuadamente las labores que corresponden a esta unidad, en forma directa.

Cabe señalar que los estudios se realizan solamente, con el Auditor Interno, y con un personal asistente en algunos estudios, quien realiza también labores administrativas, debido a que no se cuenta con personal profesional necesario para cumplir las normas que señala la Directriz a evaluar.

En esta décima autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna que se realiza en este año, se muestra la falta de eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla esta Auditoría, al no poder cumplir a cabalidad “Las Normas Generales de la Auditoría Interna para el Sector Público”, así como “Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” ya que se resume en la falta del recurso humano para llevar a cabo las labores propias de la Unidad con eficiencia y eficacia que corresponden a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, las delegaciones de funciones, la integridad y objetividad del personal, entre otras, no se cumplieron adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, cuyo cumplimiento del plan de mejora no será posible ejecutarlas debido a que las Directrices del Poder Ejecutivo en cuanto a la contención del gasto y la apertura de plazas nuevas, no se podrán ejecutar por lo menos en el período 2014-2018, por lo que se hace la divulgación de no poder cumplir con el Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, como consecuencia de la falta de recurso humano para la Auditoría Interna, en detrimento.

---

### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

## INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2015

### I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Origen

De acuerdo con la Directriz R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), que corresponden al primer período aplicando los “Atributos de la Auditoría Interna y su personal”, así como a la “Percepción de calidad de la Auditoría Interna”, aplicando las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009), se tomaron en consideración para la décima autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna año 2015.

#### 1.2 Objetivo

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, identificando las oportunidades de mejora, así como formarse una opinión sobre la percepción de calidad de la Auditoría Interna, y el cumplimiento de las normas aplicables a la Auditoría.

#### 1.3 Alcance

Se tomaron en consideración para ser evaluadas, las áreas cubiertas de conformidad con lo establecido en la Directriz R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), y los procedimientos aplicados “sobre los atributos de la Auditoría Interna y de su Personal”, como también “sobre la percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna” de COMEX, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 siendo la décima autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, a evaluar.

#### 1.4 Aspectos Generales

A partir del año 2005 la Auditoría Interna se abocó a la tarea de elaborar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior” donde se determinó la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna, las necesidades del recurso humano profesional para realizar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable elaborado de acuerdo con los riesgos observados; este documento fue entregado para su aprobación a los Jerarcas del Ministerio en las administraciones correspondientes, para su resolución sobre todo las plazas profesionales necesarias para esta Unidad, sin embargo, todavía no ha sido aprobado

---

#### Auditoría Interna

#### *“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”*

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

En esta nueva administración año 2014, se entregó al Jerarca de la Institución los documentos “Organización de la Auditoría Interna” así como el “Plan de Trabajo de la Auditoría Interna”, para su resolución. En este documento el Auditor Interno, basado en la Ley General de Control Interno, artículo 23, y de acuerdo con el Reglamento y funciones de la Auditoría Interna, determinó la organización que debería tener y los recursos necesarios para cumplir con las labores propias de esta Unidad.

Así mismo este documento, se actualizó en el año 2015, haciéndole llegar al jerarca de la institución el estudio correspondiente sobre los recursos necesarios para la Auditoría Interna obedeciendo a la Directriz R-DC-010-2015, con el AUD-MEM-ENV-03-2016 en donde se solicita su aprobación a los documentos, la Organización de la Auditoría y los recursos necesarios para esta Unidad; además producto del resultado de las Autoevaluaciones de Calidad realizadas por la Auditoría Interna en años anteriores desde el 2007 a la fecha, se solicitaba los recursos necesarios para la Auditoría Interna, de acuerdo con la Organización para poder alcanzar el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, y cumplir con el Plan de mejora producto de estas evaluaciones anuales realizadas en su oportunidad.

A partir del 16 de enero del año 2006, esta Auditoría cuenta únicamente con un puesto de Secretaria Ejecutiva 2 dentro del Régimen del Servicio Civil, único apoyo en esta Unidad, reclasificado a un puesto de Profesional de Servicio Civil 1-A en el año 2014, sin embargo corresponde a un proceso de capacitación continua en materia de Auditoría Interna.

De acuerdo con el plan de trabajo realizado, esta Auditoría viene cumpliendo hasta donde le ha sido posible la labor que corresponde a esta Unidad, descuidando una serie de aspectos administrativos y normativas que dictan las “Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” debido a la falta de recurso humano profesional que apoye esta labor de auditoría.

## **II. RESULTADOS**

### **2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal**

#### **2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna.**

**La Norma 1.1. Propósito, Autoridad y Responsabilidad.-** *“El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna deben responder en lo pertinente a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428 y en la Ley General de Control Interno N° 8292. Su organización y funcionamiento deben estar Reglamentados conforme a esas leyes y demás normativa que emita la Contraloría General de la República”.*

La Ley General de Control Interno, también determina en su artículo 23 cuando dice que: *“La Auditoría Interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el*

---

#### **Auditoría Interna**

##### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

*Auditor interno (...)", y el artículo 27 "El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta ley deberán asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. Para efectos presupuestarios, se dará a la Auditoría Interna una categoría programática para la asignación y disposición de sus recursos, y se tomará en cuenta el criterio del Auditor Interno, y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. La Auditoría Interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo."*

La organización de la Auditoría Interna, no cumple satisfactoriamente con el ordenamiento que exigen los articulados de esta Ley en cuanto a una adecuada estructura orgánica, y a la cantidad y niveles de distribución del recurso humano de Auditoría Interna, para que contribuyan al efectivo cumplimiento de las funciones de esta Unidad, toda vez que existe solamente el Auditor Interno, como único funcionario de la Auditoría en el Ministerio de Comercio Exterior, que por su importancia en el sector comercial y proyección internacional, necesita tener una presencia que garantice una adecuada salvaguarda del control interno para la ciudadanía costarricense, asimismo también se contempla en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado con los nuevos lineamientos que dictó la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007, y divulgado en la Institución en el mismo mes, la organización que debe tener esta Unidad para ofrecer los servicios que por Ley corresponden brindar al Jerarca y a la Administración Activa, por lo que esto no se cumple a cabalidad, toda vez que el recurso humano no ha sido asignado todavía de acuerdo con la Ley General de Control Interno.

En este sentido en setiembre del 2005, la Auditoría elaboró un documento "Organización de la Auditoría Interna", desde el primer año de creación de esta Unidad, el cual resume la organización en lo que corresponde a los servicios de la Auditoría necesarios para su desarrollo y el recurso humano para las actividades de la gestión de la Auditoría.

La labor de la Auditoría Interna se encuentre limitada a realizar un trabajo de menor escala a la visión que tiene la Auditoría, así mismo no se puede cumplir todavía con tener todas las políticas, manuales y procedimientos de la rutina de las labores propias de auditoría, esto representa un riesgo para la Institución, y al dejar estudios que no se pueden cumplir por falta del recurso humano profesional, y que podría afectar la calidad del control interno que debe tener esta Institución, y que en esta décima autoevaluación seguimos manifestando la carencia de estos factores necesarios en la Auditoría.

La Administración realizó en años anteriores la solicitud de creación de plazas, al Ministerio de Hacienda, (Autoridad presupuestaria) la creación de plazas para la Auditoría, siendo denegada la creación de plazas nuevas para todo el sector central del Poder Ejecutivo, por lo que es imposible la dotación de este recurso humano para esta Unidad de Auditoría Interna en estos años y los sucesivos.

---

#### **Auditoría Interna**

##### ***"Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno"***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica



El jerarca de esta nueva administración (2014-2018), en respuesta a la solicitud del resultado de la última Autoevaluación de Calidad en el tema del recurso humano profesional para esta unidad con oficio DVI-MEM-ENV-0034-2015 de julio del 2015, responde en la forma siguiente:

Se han realizado diversas gestiones con el fin de fortalecer la Auditoría Interna, no obstante, ninguna de estas gestiones han sido aprobadas esto debido principalmente a políticas de restricción del gasto público, con los decretos 38915-H artículo 36 y artículo 11 de la Directriz Presidencial 023-H del 20 de abril del 2015 (Gaceta No. 75), lo cual son de acatamiento obligatorio, indicando en cada uno de ellos la imposibilidad de crear plazas.

Cabe mencionar también que la Auditoría realizó un estudio en el año 2015, sobre la Directriz R-DC-010-2015 “Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditoría Internas”, publicada en la Gaceta el 10 de marzo del 2015, basado en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, que emitió la Contraloría General de la República, la cual solicita realizar un estudio Técnico fundamentado de las actividades efectivas que deben realizar las Auditoría Internas, para el cumplimiento de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público”, y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público”, para ello envió al jerarca en enero del 2016, el informe AUD-INF-ENV-02-2015, fundamentando la Organización de la Auditoría Interna, actualizado año 2015, basado en la carga de trabajo de acuerdo con las Unidades Auditadas y los servicios que debe prestar esta Unidad.

Este documento, al igual que los derivados de ello, AUD-INF-ENV-02.1-2015, y AUD-INF-ENV-02.2-2015, y AUD-INF-ENV-02.3-2015, que determinan la razón de justificación de la Directriz, R-DC-010-2015, se resume en la petición de aprobación de dichos documentos para dotar principalmente de la Creación de Plazas para la Auditoría Interna, y otros servicios necesarios como capacitación, que esta Unidad requiere para hacerle frente a cumplimientos que exige la normativa supra citada, obedeciendo a un Plan de Mejora que debe ser cubierto para garantizar el buen desempeño de las Auditoría Internas con eficiencia y eficacia en las labores desempeñadas.

Con oficio DVI-MEM-ENV-0025-2016 del 17 de marzo del 2016, emitido por el jerarca de la institución, en respuesta al estudio de necesidades de recursos para la Auditoría Interna, basado en el volumen de actividades que debe cubrir la Auditoría Interna de acuerdo con el Universo Auditable en la Institución, manifiesta lo siguiente:

Que por razones de orden y para facilitar la aplicación y cumplimiento, se considera importante que las disposiciones que se emitieron en las directrices mencionadas (Directriz Presidencial-009-H, Directriz N° 14, Directriz N° 17-P, se agrupan en un solo instrumento legal, resultando la Directriz 023-H del 27 de marzo del 2015), que establece entre otras cosas que no se crearán plazas en los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria (artículo

---

#### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica



11), la cual es de acatamiento obligatorio por parte de la Administración Activa. Así las cosas y considerando las limitaciones expuestas, no será posible atender de inmediato la solicitud de creación de nuevos puestos hasta tanto, así permitan las autoridades competentes.

También debemos mencionar que el presupuesto para el rubro de Capacitación pedida para esta Unidad de Auditoría Interna, no ha sido contestada en este documento, sin embargo, concedores del oficio DM-1473-2015 del 4 de agosto del 2015, cursado por el Despacho del Ministro de Hacienda, Señor Helio Fallas, a su homólogo del Ministerio de Comercio Exterior, determina que del anteproyecto de presupuesto del año 2016 en todas las sub partidas excepto la de Remuneraciones, se debe rebajar la totalidad de los recursos de las partidas de Capacitación nueva y tiempo extraordinario así como el 25% de los recursos presupuestados en publicidad y servicios Profesionales, y trasladar estas rebajas a los proyectos de inversión pública.

## **Conclusiones**

En acatamiento de estas directrices por parte de la Administración activa, en cuanto a los factores que inciden en la Organización de la Auditoría Interna en la Institución, no será factible el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, con eficiencia y eficacia el cumplimiento de las labores propias de esta unidad, en el año 2015 y siguientes, como se viene experimentando desde hace dos años atrás, por lo que esta Auditoría no seguirá insistiendo más en las peticiones que demanda el resultado de las Autoevaluaciones de calidad de la Auditoría, por las razones expuestas.

### **2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad**

**Norma 1.1.3 Independencia y objetividad**, establece que *“La Actividad de la Auditoría Interna debe ser ejercida con total independencia funcional y de criterio, respecto al jerarca y de los demás órganos de la administración activa. Los funcionarios de la auditoría deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”*.

Respecto de la independencia funcional, la Auditoría Interna, goza de total independencia para realizar su trabajo, así mismo se incluye en el organigrama institucional a la Auditoría Interna dependiendo del máximo Jerarca (Ministro) como una Unidad Asesora Staff, como lo señala la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna desde el mes de mayo del 2007, el cual se encuentra en la página web; sin embargo al carecer de personal la Auditoría, se cumple parcialmente con la segunda parte de la norma en cuanto a que los funcionarios deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

En los estudios que realiza el Auditor Interno como único funcionario profesional, sí se aplica la objetividad y la independencia, sin embargo no se aplica cuando se habla de los demás funcionarios de la Auditoría por carecer de recurso humano, situación que se

---

#### **Auditoría Interna**

##### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

da por cuanto no se aprobó este documento, lo que hace que no se esté aplicando esta norma en su totalidad, ya que no se pueden valorar los impedimentos que comprometen la objetividad o responsabilidad de asesorar o advertir y de involucrarse en los procesos que puedan resultar incompatibles.

## **Conclusiones**

De acuerdo con la labor que realiza la Auditoría Interna, con el único personal profesional que es el Auditor Interno, se asegura que la independencia y objetividad en los estudios realizados según el plan de trabajo en el año 2015, corresponde al cumplimiento que determina la Norma vigente, y el personal de apoyo existente también se mantienen en este perfil.

### **2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional.**

**Norma 1.2 Pericia y debido cuidado profesional** *“Los trabajos deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional”*

Cuando se realizan los trabajos de Auditoría por parte del Auditor Interno, sí se aplica adecuadamente esta norma, sin embargo cuando se habla de los funcionarios de la auditoría, nuevamente se deja de aplicar esta norma debido a que no se tiene personal asignado a la Auditoría.

Nuevamente vemos que la falta de recurso humano en la Auditoría, hace que no se pueda cumplir satisfactoriamente con esta norma. La carencia del recurso humano profesional, determina que no se puedan reunir u obtener, las aptitudes y los conocimientos necesarios para cumplir con las responsabilidades que deben tener los funcionarios de la Auditoría, para ser aplicados en los estudios de auditoría, asesoramientos y advertencias que demandan los deberes de la labor de la Auditoría Interna.

## **Conclusiones**

Al tratarse del personal profesional que realiza los estudios de Auditoría en la institución que es el Auditor Interno, se cumple la Norma vigente toda vez que la formación y capacidades en los temas que corresponde, obedece a una amplia experiencia y capacidades para realizar los estudios con pericia y cuidado profesional; cuando se habla del personal de apoyo se determina que no se cumple a satisfacción con esta Norma, toda vez que el énfasis de la profesión, no concuerda con las necesidades propias de la Auditoría, requiriendo capacitación continua en este puesto y que en estos años carecemos de presupuesto para hacerle frente a estas necesidades.

### **2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría.**

---

#### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

**Norma 1.3. Aseguramiento de la calidad,** *“El auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría Interna. Este programa incluye evaluaciones de calidad externas e internas periódicas y supervisión interna continua. Cada parte del programa debe estar diseñada para ayudar a la actividad de Auditoría Interna a añadir valor y a mejorar la gestión institucional, así como a proporcionar una seguridad razonable de que la actividad de Auditoría Interna cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico y la normativa ética aplicable”*

La Auditoría no mantiene un programa de aseguramiento de calidad que involucre, todos los temas que determina la Norma, debido a que no se encuentra en la capacidad de realizar una tarea adicional, al no tener personal profesional que apoye la labor de esta.

No se hacen revisiones internas toda vez que es un solo funcionario el que realiza las tareas de auditoría y las revisiones externas no corresponde realizarlos de acuerdo con la Directriz emitidas por la Contraloría, cuando esta Auditoría tenga personal profesional que apoye los procesos y se hagan estudios de auditoría se podrá medir el impacto de estas revisiones.

Se determina con este informe, la declaración de incumplimiento como pide la normativa debido a que no se puede cumplir satisfactoriamente las Normas Generales para el Ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público y por ende el funcionamiento de la actividad de la Auditoría Interna.

La razón del incumplimiento total de esta norma, se manifiesta en que no se tiene el personal suficiente para poder realizar labores que demanda la normativa vigente para la consecución de las tareas encomendadas a esta Unidad.

## **Conclusiones**

Se hace la declaración de incumplimiento como determina la normativa, debido a que no se puede cumplir satisfactoriamente esta norma de Aseguramiento de la Calidad en la Auditoría Interna, por carecer de personal suficiente para poder realizar labores que demanda la actividad de auditoría.

## **2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna**

En la Autoevaluación del siguiente año se estaría desarrollando el tema de Administración de la actividad de Auditoría Interna, toda vez que es cíclico el proceso de acuerdo con la Directriz vigente.

## **2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna**

---

### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Asimismo este tópico del valor agregado de la actividad de auditoría, se estaría desarrollando posteriormente en forma cíclica, como lo determina la directriz vigente.

## **2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna**

### **2.4.1 Encuesta de Opinión de la Autoridad Superior**

#### **Encuestas de Opinión para la Autoridad Superior**

La encuesta de opinión para la Autoridad Superior, se envió a los Jerarcas del Ministerio de Comercio Exterior (Ministro y Viceministro) determinando lo siguiente:

#### **Relación de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior.**

Las 9 preguntas, que representa un 40% del total de las preguntas de la encuesta han sido contestadas en la columna “De acuerdo”, por lo que consideramos existe una buena relación entre la Auditoría y el Jarca, consecuentemente se fortalecen los servicios que brinda la auditoría en cuanto al asesoramiento y advertencias a los jarcas. De acuerdo con las cualidades señaladas.

#### **Personal de la Auditoría Interna.**

Las 5 preguntas contestaron “De acuerdo” que representan el 22% del total de las preguntas, siendo el criterio positivo en cuanto a demostración de independencia y objetividad con apego a la ética, confidencialidad en los procesos seguidos por la institución demostrando conocimiento, aptitudes y competencia en las labores que determinan con responsabilidad el personal de esta unidad.

#### **Resultados de la Auditoría Interna.**

De las 7 preguntas que representa un 30% del total de las preguntas, 3 de las respuestas coincidieron en De acuerdo, 4 preguntas contestaron parcialmente de acuerdo; dentro de las 7 respuestas, se considera 1 con tres aspectos a), b), c), que inciden en ambas respuestas, coincidiendo ambos jarcas en sus apreciaciones al referirse a los resultados de los estudios en cuanto a Comunicación de Resultados; que deben ser precisos y claros, esta Auditoría tendrá en cuenta en este año estas apreciaciones de los jarcas. Así mismo coinciden en las apreciaciones en cuanto a la contribución de la Auditoría en el tema del SEVRI, control interno, y ética, temas que se valoraron en su oportunidad en años anteriores, la cual se viene realizando el seguimiento en el año 2014, 2015, sobre el proceso seguido por la Administración sobre estos aspectos.

#### **Administración de la Auditoría Interna**

De las 2 preguntas que representa un 8% del total de preguntas de la encuesta, 1 es contestada en la columna “De acuerdo” y 1 en la columna de “Parcialmente de acuerdo”, esto corresponde a la pregunta donde dice: “La Auditoría Interna posee los

---

#### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte, y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, pero se refieren a la productividad adecuada con los recursos asignados, lo cual concuerda con la realidad, puesto que no tenemos el personal de apoyo que requiere la Auditoría en cuestión de recursos humanos, y otros servicios como el caso de las capacitaciones, siendo este criterio idéntico de años anteriores.

## **Conclusión**

Si se considera en forma porcentual la respuesta a la encuesta del Jefe de la Institución, (Ministro y Viceministro), las respuestas “de acuerdo” son mayores en un 75% que las “parcialmente de acuerdo de un 25%, sin embargo debe tomarse en cuenta que estos también son en algunos casos situaciones para mejorar la Auditoría tal es el caso de la carencia del recurso humano.

Los Jefes coincidieron en las preguntas “De acuerdo” en 19 veces cada uno y en 4 veces cada uno en “Parcialmente de acuerdo”, de un total de 23 en las mismas preguntas.

Se observa que el Jefe de la Institución determina que la Auditoría no posee los recursos suficientes para poder realizar adecuadamente las labores que corresponden a esta unidad, en forma directa.

### **2.4.2 Encuesta de opinión para las Instancias Auditadas.**

#### **Percepción de la calidad de la Auditoría interna.**

Basado en la nueva normativa de la CGR, Normas generales de auditoría para el sector público, se entregaron las encuestas de opinión a la Oficial Mayor y Directora Administrativa, así como también a cinco Unidades que pertenecen al área administrativa, siendo éstas, Tecnología de Información, Presupuesto-Financiero, Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, y Servicios Generales quienes tuvieron participación en alguna medida, de los estudios realizados por esta Auditoría en el año 2015.

De acuerdo con las respuestas de las encuestas (seis en total), se tabuló la información para las instancias auditadas, con el resultado siguiente:

#### **Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.**

Corresponde a la serie A, 6 preguntas en general de las cuales, 2 derivan en opciones a), b), c), y a), b) respectivamente, de estas se consideran respuestas de 6 unidades encuestadas, sumando un total de 54 respuestas en forma global para la serie A.

---

#### **Auditoría Interna**

##### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

De las 54 respuestas (38%) corresponden a 28 respuestas De Acuerdo; 17 respuestas, corresponden a Parcialmente de Acuerdo, 3 corresponden En Desacuerdo, y 6 respuestas No Sabe, No responde.

La Relación de la Auditoría con respecto a las instancias Auditadas, basadas en las respuestas que obtuvimos en las encuestas, son favorables toda vez que representan un 52% De acuerdo, un 32% parcialmente de acuerdo, un 5% en desacuerdo, y un 11% no sabe, no responde, comprendiendo así que la cultura de control, ha sido asimilado por los funcionarios de la institución en estos 10 años desde la creación de la Auditoría, También debe aclararse que los servicios de la Auditoría para las Unidades Auditables como son los de advertencia, generalmente viene dándose a nivel de la jerarquía superior, por lo que a veces no es notorio en las unidades auditadas, sin embargo, se tendrán presente para valorar en futuros estudios.

### **Personal de la Auditoría Interna**

Corresponde a la serie B, con 5 preguntas en general en las cuales se consideran respuestas de 6 unidades encuestadas sumando un total de 30 respuestas en forma global para la serie B.

De las 30 respuestas (20%) corresponden a 26 respuestas De Acuerdo; 2 respuestas corresponden a Parcialmente de Acuerdo, no hay respuestas En Desacuerdo, y 2 respuestas No Sabe, No responde.

Las respuestas que corresponden al Personal de la Auditoría se encuentran en un rango de un 87% de acuerdo, un 2% parcialmente de acuerdo, y un 7% no sabe, no responde, siendo que las actividades y las funciones del personal de la Auditoría (siendo unipersonal), son aceptadas y valoradas como tal en cuanto a los tópicos mostrados en esta serie.

### **Resultados de la Auditoría Interna**

Corresponde a la serie C, con 8 preguntas en general, 1 deriva en opciones a), b), c), las cuales consideran respuestas de 6 unidades encuestadas sumando un total de 60 respuestas en forma global para la serie C.

De las 60 respuestas (42%) corresponden a 36 respuestas De Acuerdo; 16 respuestas corresponden a Parcialmente de Acuerdo, 2 corresponden En Desacuerdo, y 6 respuestas No Sabe, No responde.

Los resultados de la encuesta, muestran que un 60% responden de acuerdo, un 27% parcialmente de acuerdo, un 3% en desacuerdo, y un 10% no sabe, no responde, estos resultados reflejan que la labor de la Auditoría son aceptadas mayoritariamente como productos valideros para el accionar en las unidades auditadas, cabe acotar que en cuanto a la contribución de las labores del SEVRI, control interno y valores éticos, la auditoría en este año de evaluación, se dedicó al seguimiento de los procesos realizados

---

#### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica



por la institución por considerar que el efecto de fiscalización se realizó en años anteriores con más énfasis por lo que toca en este año solamente el seguimiento, toda vez que los procesos que se viene ejecutando por la administración, es adecuado y cíclico. Asimismo se tomará en cuenta el resultado de los estudios para valorar la precisión y claridad de la comunicación de los informes por parte de la Auditoría en los años venideros para contribuir al valor agregado para la institución.

## **Conclusión**

El resultado de los estudios siempre están dirigidos al jerarca de la institución, y los temas que son administrativos, se hace del conocimiento de la Oficialía Mayor, el inicio del estudio, y al finalizar el estudio con la comunicación de resultados, por lo que generalmente las Unidades involucradas no siempre son comunicados por considerar que la jefatura, tenía conocimiento de la realización del estudio de auditoría, siendo la relación de comunicación más estrecha con la jefatura por lo que en algunos casos las respuestas son parcialmente de acuerdo; en este sentido, se valorará más el involucramiento de las Unidades Auditadas.

En este año 2015 la opinión generalizada de la administración, muestra en todos los aspectos evaluados una opción muy favorable de la labor que desempeña la Auditoría Interna en la Institución, toda vez que representa un 63% de respuestas de acuerdo y un 24% parcialmente de acuerdo que determina más de un 85% favorable la labor de la Auditoría Interna.

Cabe señalar que los estudios se realizan solamente, con el Auditor, y con un personal asistente, que realiza también labores administrativas, sin contar con personal profesional necesario para cumplir con los objetivos de esta unidad, en forma adecuada.

Las instancias auditadas, manifiestan que están de acuerdo parcialmente, esto por cuanto la labor de la Auditoría se ve limitada por la falta de personal, toda vez que solamente se cuenta con el Auditor Interno y no con el personal profesional de apoyo suficiente.

## **III. CONCLUSIONES GENERALES**

### **3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna**

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior planteó ante los Jerarcas, desde la Primera Autoevaluación en el año 2007, la estructura orgánica necesaria para poder cumplir con la labor básica que determina la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las normas que corresponden realizar en cuanto a la evaluación del tema de Atributos de la Auditoría Interna y su personal en esta décima autoevaluación de calidad, debido a que todavía no

---

#### **Auditoría Interna**

#### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

se encuentra constituido como una Unidad Orgánica y Funcional como señala la Ley 8292, pues no cuenta con el recurso humano profesional necesario para hacerle frente a la normativa vigente.

Se advierte a la Administración Activa, que estas situaciones manifestadas en este informe, podría debilitar el Sistema de Control Interno para la Institución con la responsabilidad para el Jerarca.

Se hace la declaratoria de incumplimiento del aseguramiento de calidad respecto a las normas que no se puede cumplir satisfactoriamente, por la falta de una estructura orgánica completa, por lo que la eficiencia y eficacia de la Unidad de Auditoría Interna no se cumple a satisfacción.

La opinión de la encuesta que se dirigiera al Jerarca, es favorable en un 75% “De Acuerdo” y 25% en la opción “Parcialmente de acuerdo” cuando se menciona si la Auditoría posee los recursos humanos, necesarios y suficientes para cumplir su gestión de conformidad con lo previsto por la Ley General de Control Interno, el Jerarca se encuentra consiente de la faltan de estos recursos para la Auditoría, al no poder cumplir a satisfacción su gestión.

Las opiniones de las encuestas enviadas a las unidades auditadas están en el orden del 63% de las respuestas “De Acuerdo”, 24% de “Parcialmente de Acuerdo”, en “Desacuerdo 9%, y 4% de los que “No saben o no responden”, consideramos que la relación de acercamiento con las Unidades Auditadas y las recomendaciones externadas a través de los informes, han sido positivas y satisfactorias para estas Unidades sin embargo, esta Auditoría no puede realizar estudios diversos ni estudios de todo el universo auditable en forma periódica, por no tener el recurso humano necesario para estas labores, siendo que esta Unidad primero debe abocarse a realizar los estudios en las unidades de más riesgo y luego las demás, y posteriormente realizar los estudios periódicos donde sean necesarios o por mandato de la Contraloría o por otros entes de fiscalización superior, rectores en su especialidad.

De acuerdo con lo manifestado por el jerarca de la institución, para el año 2015, y siguientes, basado en las Directrices de la reducción del gasto del Poder Ejecutivo al no tener la posibilidad de la creación de plazas para la Auditoría Interna, no cambiará los resultados en estas diez Autoevaluaciones que se venían presentando como resultado para el plan de mejora, esta Auditoría no realizará ninguna petición al jerarca de la falta de recurso humano, toda vez que estamos conscientes de la obediencia que debe dar la Administración Activa a las Directrices emanadas por el Poder Ejecutivo.

### **3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.**

En esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna que se realiza por décima vez en la Institución, se determinó que se requieren los recursos necesarios debido a que no se han podido cumplir a cabalidad las normas de acuerdo con las “Normas

---

#### **Auditoría Interna**

##### ***“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”***

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Generales de Auditoría para el Sector Público”; y las “Normas para el ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público (Directriz R-DC-119-2009) por cuanto no ha sido posible que se aprobara por parte del Jerarca de la Institución el documento de Organización de la Auditoría actualizada año 2105, y los documentos derivados de esta, para cumplir con el Plan de Mejora año 2015, en donde se resume las necesidades para esta Unidad, para llevar a cabo las labores propias de la auditoría con eficiencia y eficacia que corresponde a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, las delegaciones de funciones, la integridad y objetividad del personal, entre otras, no se pueden cumplir adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna año 2015, y anteriores, que se muestra el resultado en el plan de mejora, como resultado de esta Evaluación.

Esta Auditoría Interna, hace de manifiesto que las Directrices que determinó el Poder Ejecutivo por la situación económica de austeridad que atraviesa el estado, hace que no sea posible obtener las necesidades que esta Unidad requiere para el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior.

#### **IV. ANEXOS**

**4.1** Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° H-08)

**4.2** Plan de mejora (Herramienta N° H-10)

**Mayo, 2016**

---

#### **Auditoría Interna**

*“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”*

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) –  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica